

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y CUMPTENCIA MÚLTIPLE

Bogotá, D.C., Treinta (30) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE No. 11001-41-89-033-2019-00097-00

Se ordena la entrega de los dineros depositados en este despacho judicial a favor de la parte demandante.

De otro lado las peticiones deben hacerse por esto medios, por lo que no se hará ninguna reunión

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

FERNANDO MORENO OJEDA
Juez

**JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTA D. C.**

El auto anterior se **NOTIFICA** por **ESTADO No. 032**
en el día de hoy **1 DE OCTUBRE DE 2021.**

Firmado Por:

JENNIFER JOHANA SEPULVEDA CARDOZO
Secretaria

Fernando

Ojeda

Moreno

Juez

Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 033 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8fe13c18749e42341c5182206ed59546773b89c3d90f59121b58bcf084d5050b

Documento generado en 30/09/2021 12:03:01 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>